

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-4202-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 27 de Abril de 2018

Referencia: 1-0047-0000-14300-17-9

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-14300-17-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., solicita la aprobación de nuevos proyectos de rótulos para la Especialidad Medicinal denominada PROTOXIDO DE NITROGENO MEDICINAL (OXIDO NITROSO MEDICINAL) / OXIDO NITROSO MEDICINAL (PROTOXIDO DE NITROGENO), Forma farmacéutica y concentración: LIQUIDO EN EQUILIBRIO CON SU VAPOR / OXIDO NITROSO MEDICINAL (PROTOXIDO DE NITROGENO) MAYOR O IGUAL 98% V/V; aprobada por Certificado Nº 52.149

Que los proyectos presentados se encuadran dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos 16.463, Decreto 150/92 y la Disposición N°: 5904/96 y Circular N° 4/13.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96, se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y Decreto Nº 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°. – Autorízase a la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. propietaria de la Especialidad Medicinal denominada PROTOXIDO DE NITROGENO MEDICINAL (OXIDO NITROSO MEDICINAL) / OXIDO NITROSO MEDICINAL (PROTOXIDO DE NITROGENO), Forma farmacéutica y concentración: LIQUIDO EN EQUILIBRIO CON SU VAPOR / OXIDO NITROSO MEDICINAL (PROTOXIDO DE NITROGENO) MAYOR O IGUAL 98% V/V, el nuevo proyecto de rótulos obrante en los documentos IF-2018-10823323-APN-DERM#ANMAT.

ARTICULO 2°. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 52.149, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Registrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y rótulo. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archivese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-14300-17-9

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2018.04.27 09:21:144 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Roberto Luis Lede
Sub Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología





PROTÓXIDO DE NITRÓGENO MEDICINAL U OXIDO NITROSO (N₂O) ≥ 98 % v/v

(LÍQUIDO EN EQUILIBRIO CON SU VAPOR)

PRODUCTO FARMACEUTICO AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD. Certificado ANMAT 52149 y como Especialidad Medicinal autorizada por el Ministerio de Salud de Pcia. de Buenos Aires Certificado 25.132. Director Técnico Farmacéutico; Mariano Pascualini Matricula Provincial: 19675.

IMPORTANTE: El empleo y dosificación de este gas debe ser prescripto por un médico. No sobrepasar la posología indicada.

PELIGRO. Gas Comburente. Contiene gas a presión; puede explotar si se calienta.. Puede provocar o agravar un incendio. Mantener alejado de ropa y otros materiales combustibles. Mantener las válvulas y conexiones libres de aceite y grasa. En caso de incendio detener la fuga si se puede hacerse sin riesgo. Nº ONU 1070. CAS Nº 10024-97-2



ADVERTENCIA Y CONSIGNAS DE SEGURIDAD:

No fumar, no situar en proximidad de Ilamas. Es un asfixiante simple, desplaza el oxígeno del aire y puede causar la muerte por asfixia. Evite acumulación de gas en ambiente. La descomposición térmica produce productos tóxicos los cuales pueden ser corrosivos en presencia de humedad. No conecte reductores usados en otros gases. Utilice este cilindro en posición vertical sobre su base. No acueste el envase. Asegúrese que las roscas a conectar sean iguales y estén en buen estado. Ajuste bien la conexión del reductor. Verifique perdidas con agua jabonosa. Asegúrese que el tomillo de la regulación del reductor este desenroscado antes de abrir la válvula. Abra la válvula lentamente parado al costado del reductor. Si tiene dificultades con la válvula, devuelva el cilindro. No golpee ni exponga al calor el cilindro incluyendo cargas electrostáticas. Devuelva el cilindro con su válvula cerrada y con 1,5 kg/cm³ mínimo de presión. Evite contacto con cualquier lubricante o combustible.



No lubrique las válvulas ni las conexiones. No desmonte la tapa fija, No reemplace empaquetaduras que no sean originales. No use herramientas neumáticas. No

remover esta etiqueta. No sobrescribir esta etiqueta ni el cilindro.

USO TERAPÉUTICOS E INDICACIONES: Coadyuvante de la anestesia general, en asociación con todos los agentes de anestesia administrados por vía intravenosa o por inhalación. Coadyuvante de la analgesia en el quirófano o en la sala de parto. CONTRAINDICACIONES: El uso de N₂O con gases de uso en cirugía oftálmica. El N₂O no debe usarse en ninguna situación donde el aire está atrapado dentro del cuerpo y donde su expansión puede ser peligrosa. Efectos Adversos: Neuropatía, mielopatía y anemia megaloblástica pueden ser inducidas por N₂O.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: Almacenar en un lugar bien ventilado. Evite temperaturas inferiores a – 10 °C y superiores a + 50 °C. Los envases deben mantenerse en posición vertical y deben instalarse en lugares que permita protegerla de los riesgos de golpes y caídas, de la fuentes de calor, de combustibles de las inclemencias del tiempo y del alcance de los niños. Debe evitarse el almacenamiento excesivo. Datos, contenido, fecha de Ilenado y vencimiento: en etiqueta adjunta y acuñado en envase.



Air Liquide Argentina S.A.

www.airliquide.com.ar

Habilitación ANMAT Disposición Nº 3.072/03

Monseñor Bufano 4550 – La Tablada –Pdo. La Matanza – Provincia de Buenos Aires.

Solicitud y entrega de productos Tel/Fax.: 011-4003-5000

INDUSTRIA ARGENTINA



Mer

Farm. Mariano Pascualini Director Técnico Air Liquide Arg. SA MP: 19.675 página 1 de 2

and the second second



Proyectos de rótulos que indican información específica:

Rótulos específicos que indica

Lote Fecha de elaboración Fecha de vencimiento



Protóxido de nitrógeno medicinal

Rótulo específico que indica

Capacidad en Kg

Κg

(MEN)

Farm. Mariano Pascualini Director Técnico Air Liquide Arg. SA MP. 19.675 Musy



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2018-10823323-APN-DERM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 13 de Marzo de 2018

Referencia: 14300-17-9 ROTULO PROTOXIDO DE NITROGENO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, CAR, C=MINISTERIO DE MODERNIZACION cu=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117584 Date: 2018.03.13 12:50:59 43707

Eduardo Vedovato
Técnico Profesional
Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología